

SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1798.

Mediante haberse completado en el breve término de 4 días las primeras 400 acciones del Préstamo de 400 millones de rs.: deseando el Rey satisfacer á los deseos de las personas de dentro y fuera de la corte que no han podido tomar parte en dichas 400 acciones, se ha servido mandar que las 400 del segundo plazo, cuya satisfaccion se habia de verificar en 1.º de Mayo de 1800, se execute en el mes de Diciembre de 1799, y sucesivamente las restantes 800 repartidas por mitad en Diciembre de 1800 y de 1801, con los mismos intereses, premios y condiciones especificados en el Real decreto de 15 de este mes: de que se avisa al público, ínterin que se le da noticia mas circunstanciada por la gazeta del martes 30 del corriente.